

OFICIO: COMUDE/044/2024.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 18 de octubre del 2024.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que para dar cumplimiento a lo que establece el **Artículo 8, fracción III, inciso d**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto **Los programas estatales aplicables al y por el sujeto obligado**;

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que en el periodo de la Administración Municipal del ´periodo 2024-2027, no cuenta programas estatales aplicables al y por el sujeto obligado.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 18 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Atentamente

Salvador de Jesús Alejandre Mendoza

Director General del Consejo Municipal de Deporte del Municipio de Llajornulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

C.P. Archivo SJAM*/mrm

